



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-23-2023

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL RESTO DEL EJERCICIO 2023; PARTIDA 1 "GUADALAJARA", PARTIDA 2 "OCOTLÁN", PARTIDA 3 "UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO", PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO"

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:00 horas del día 28 de febrero de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar el resultado de la Licitación Pública Nacional, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en las bases de licitación

El acto fue presidido por la C.P. Mayra Lizzet Gaucin López Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el representante de la Oficina de Servicios Complementarios del OOAD Jalisco para la PARTIDA 1 "GUADALAJARA" y PARTIDA 2 "OCOTLÁN", el c. Francisco Javier Ponce Hernandez y el Ing. Eloy Cordova Aceves, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, autorizado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 "GUADALAJARA"	Aprobado	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 "OCOTLÁN"	Aprobado	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el representante de la Oficina de Servicios Complementarios del OOAD Jalisco para **PARTIDA 3 "UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO"**, la Arq. Tania Lorena Garibay Romero Jefe de Oficina de Servicios Generales UMAE Pediatría y para la **PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO"**, el Lic. Daniel Rafael Vazquez Delgadillo, Jefe de Oficina de Servicios Generales UMAE Gineco Obstetricia, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento así como el 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL	PARTIDA 3 "UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO"	No aprobado	EN SU PROPUESTA SEÑALA CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LAS	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 26; LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-23-2023

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL RESTO DEL EJERCICIO 2023; PARTIDA 1 "GUADALAJARA", PARTIDA 2 "OCOTLÁN", PARTIDA 3 "UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO", PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO"

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.			BASES DE LICITACIÓN	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO"	Aprobado	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la C.P. Mayra Lizzet Gaucin López Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria José Carrillo Capacete, Área de Adquisiciones, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 "GUADALAJARA"	No aprobado	LOS RECURSOS ECONÓMICOS CON QUE DISPONE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBEN SER ADMINISTRADOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS. LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE SE CONSIDERA COMO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DEL PORCENTAJE ESTABLECE EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTICULO 2 DE LA LAASSP. SE ADJUNTA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, RELACIÓN AL 51 DE SU REGLAMENTO Y DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 "OCOTLÁN"	No aprobado	EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SEÑALA CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP. LAS CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES.	CON BASE EN LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO"	Aprobado	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Proposición Económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

PROVEEDOR	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$ 42,066.00	\$105,165.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-23-2023

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL RESTO DEL EJERCICIO 2023; PARTIDA 1 "GUADALAJARA", PARTIDA 2 "OCOTLÁN", PARTIDA 3 "UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO", PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO"

Partida No	Nombre	Estado	Ruta de Recolección	Total Unidades que integran la Ruta	Costo ofertado por Ruta-Día			Rutas en el año	Costo anual por ruta g=e X f	Costo anual con IVA h= (Lun a Dom)
					Precio s/IVA	16% de IVA	Precio Neto c/IVA			
4	UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO	JALISCO	Lunes	1	362.64	58.02	420.66	41	\$ 17,247.06	\$ 105,165.00
			Martes	1	362.64	58.02	420.66	41	\$ 17,247.06	
			Miércoles	1	362.64	58.02	420.66	42	\$ 17,667.72	
			Jueves	1	362.64	58.02	420.66	42	\$ 17,667.72	
			Viernes	1	362.64	58.02	420.66	42	\$ 17,667.72	
			Sábado	1	362.64	58.02	420.66	42	\$ 17,667.72	
			Domingo	0	0	0	0	0	0	

Se reduce la cantidad de rutas, en términos del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos donde se establece que la convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del **01 de Marzo al 31 de diciembre de 2023.**

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos de la Unidad Médica de Alta Especialidad ubicada en Belisario Domínguez número 771, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco dentro de los 15 días posteriores al presente.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MIN. (CON IVA)	MONTO MAX. (CON IVA)	VIGENCIA	GARANTÍA
S3M0012	GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO"	\$ 42,066.00	\$105,165.00	01 de Marzo al 31 de diciembre de 2023	SI, 10% DIVISIBLE

Se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida presupuestal 42062507.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-23-2023

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (RME), QUE GENERAN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL RESTO DEL EJERCICIO 2023; PARTIDA 1 "GUADALAJARA", PARTIDA 2 "OCOTLÁN", PARTIDA 3 "UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO", PARTIDA 4 "UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO"

En términos de la fracción VI del artículo 37 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, se declaran desiertas las partidas 1, 2 y 3 de la Licitación Pública Nacional, toda vez que la totalidad de proposiciones no cumplen con lo solicitado en la convocatoria.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:55** horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Mayra Lizzet Gaucin López	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maria José Carrillo Capacete	Área de Adquisiciones	

=

